Informe de Actividades Agosto 2019

Santa Rosa 14 de agosto de 2019

Señor
Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 1 al 14 de agosto de 2019, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-662-2019-029
2. Nombre: Luis Enrique Orellana Cano
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Santa Rosa
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	*ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO*	*ACTIVIDADES REALIZADAS*
1	a) Orientar y asesorar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Apoyo a Delegación Departamental en la realización de las reuniones ordinarias de COMUSAN para la implementación de acciones en temas de SAN, promocion y participacion en los Consejos Municipales de Desarrollo de los municipios asignados.
2	b) Acompañar y orientar el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, elaborar estudios para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	• Apoyo a Delegación Departamental en el acompañamiento a personal de MAGA en la realización de Huertos Pedagógicos, Comunales y Medicinales en los municipios asignados.
3	c) Apoyar el seguimiento y la ejecución de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	• Apoyo a Delegación Departamental en la realización de acompañamiento a personal de MSPAS en la dotación de Suplemento Alimenticio NUTRIBUTTER a niños menores de edad, mayores de seis meses a menores de veinticuatro meses de edad en los municipios asignados.
4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de coordinación, diseño, validación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	• Apoyo a Delegación Departamental en el seguimiento a Sala Situacional en las comunidades priorizadas de los municipios asignados.

5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	• Apoyo a Delegación Departamental en realizacion de monitoreo a los Distritos de Salud de los municipios asignados para verificar cuadernillo 5 DA.
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de evaluación y análisis de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	• Apoyo a Delegación Departamental en el acompañamiento a personal de MSPAS en la promoción de la Lactancia Materna y Salud Reproductiva de los municipios asignados.
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Despacho Superior y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.	• Apoyo a Delegación Departamental en la realización de Bitácoras semanales y actividades relevantes de los municipios asignados.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f)_____
DPI 2111 66650 0101

f)_____

f)_____
Ing. René Martínez Farfán
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f)_____
Licda. Maira Ragno Estrada de Garcia
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

Informe Final de Actividades 2019

Santa Rosa 14 de agosto de 2019

Señor
Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del mes de julio al 14 de agosto de 2019, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula décima tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-662-2019-029
2. Nombre: Luis Enrique Orellana Cano
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Santa Rosa
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	*ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO*	*ACTIVIDADES REALIZADAS*
1	a) Orientar y asesorar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Durante el mes de julio se realizaron 3 reuniones de COMUSAN, y durante el mes de agosto se apoyó en la realización de la COMUSAN del municipio de Santa Cruz Naranjo.
2	b) Acompañar y orientar el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, elaborar estudios para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	• En los meses de julio y agosto se apoyó a Delegación Departamental en el acompañamiento a personal de MAGA en la realización de Huertos Pedagógicos, Comunales y Medicinales en el municipio de Nuevo Viñas. • Apoyo a Delegación Departamental en el seguimiento y acompañamiento a personal de la COMUSAN en la Realización de monitoreo y evaluación de escuelas en el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas.
3	c) Apoyar el seguimiento y la ejecución de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	• Apoyo a Delegación Departamental en la realización de acompañamiento a personal de MSPAS en la dotación de Suplemento Alimenticio NUTRIBUTTER a niños menores de edad, mayores de seis meses a menores de veinticuatro meses de edad en los municipios asignados. • Apoyo a Delegación Departamental en la Realización de capacitaciones en temas de SAN específicamente en la Ventana de los 1000 Días, Desnutrición y de Alimentos que permitan contribuir en la disminución de la Desnutrición Aguda y Crónica en los Municipios asignados.

4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de coordinación, diseño, validación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	• Apoyo a Delegación Departamental en el seguimiento a Sala Situacional en las comunidades priorizadas de los municipios asignados. • Apoyo a Delegación Departamental en el seguimiento para identificar la situación de la SAN a través de la recolección de información de la Sala Situacional.
5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	• Apoyo a Delegación Departamental en realización de monitoreo a los Distritos de Salud de los municipios asignados para verificar cuadernillo 5 DA. • Apoyo a Delegación Departamental en el seguimiento a la Realización de las visitas a los distritos de salud para el monitoreo de los cuadernillo 5 D.A para obtener datos de los niños mayores de 6 meses a menores de 5 años para identificar y dar seguimiento al estado Nutricional en los Municipios asignados
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de evaluación y análisis de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	• Apoyo a Delegación Departamental en el acompañamiento a personal de MSPAS en la promoción de la Lactancia Materna y Salud Reproductiva de los municipios asignados.
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Despacho Superior y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.	• Se presentaron 8 bitácoras de actividades a la delegación departamental de Santa Rosa.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f)_____
DPI 2111 66650 0101

f)_____

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DELEGACION DE SANTA ROSA
-GUATEMALA, C.A.-

f)_____
Ing. René Martínez Farfán
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f)
Licda. Maira Ruano Estrada de Garcia
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS
Se tuvo a la vista el original de la presente fotocopia.
Firma:
JOSUE FELIPE CARRERA VELIZ
Encargado de Recursos Humanos
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN

ACUERDO INTERNO SESAN No. 74-2019

Ref. RRHH-029

Guatemala, 20 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23, inciso b) del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República es el encargado de velar por la realización de las funciones de la SESAN.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 21, inciso b) del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el desarrollo de sus áreas de trabajo la SESAN se integra con personal técnico y/o profesional, y que para tal efecto el veinticuatro (24) de junio de dos mil diecinueve (2019) se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número **DSESAN GUION SEISCIENTOS SESENTA Y DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION CERO VEINTINUEVE (DSESAN-662-2019-029)** con LUIS ENRIQUE ORELLANA CANO.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la carta de fecha doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019), suscrita por Luis Enrique Orellana Cano, por medio de la cual presenta su solicitud de rescisión con efectos a partir del quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019) del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DSESAN GUION SEISCIENTOS SESENTA Y DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION CERO VEINTINUEVE (DSESAN-662-2019-029), suscrito para el período del dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS
Se tuvo a la vista el original de la presente fotocopia.
Firma:
JOSUE FELIPE CARRERA VELIZ
Encargado de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN

CONSIDERANDO:

Que con base en la cláusula Novena, literal d) del referido contrato, la SESAN puede rescindir el contrato administrativo por mutuo acuerdo entre la partes.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y normas legales citadas.

ACUERDA:

Artículo 1º. Rescindir por mutuo acuerdo el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DSESAN GUION SEISCIENTOS SESENTA Y DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION CERO VEINTINUEVE (DSESAN-662-2019-029), suscrito con LUIS ENRIQUE ORELLANA CANO, por un monto total de CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.14,838.71), plazo convenido del dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve.(2019).

Artículo 2º. El presente Acuerdo surte efectos de rescisión el quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE,

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS
Se tuvo a la vista el original de la presente fotocopia.
Firma:
JOSUÉ FELIPE CARRERA VELIZ
Encargado de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RECIBIDO
14 AGO 2019

Guatemala, 12 de agosto de 2019

Señor
Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho

Estimado Señor Secretario:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, con el propósito de solicitar la rescisión del Contrato **No. DSESAN-~~635~~ 662-2019-029**, "Otras remuneraciones de personal temporal", con fecha efectiva a partir del **15 de agosto del 2019.**

Obedeciendo la presente por asuntos personales, agradezco la oportunidad brindada de prestar servicios así como el buen ambiente profesional y humano que ha caracterizado a esta Institución.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

TESTADO: 635 OMÍTASE. ENTRE LÍNEAS: 662 LÉASE.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
14 AGO 2019
Hora: 11:25

Luis Enrique Orellana Cano
DPI 2111-66650-0101

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
20 AGO 2019
Hora: 12:05 Firma:

En la ciudad de Guatemala, el día **doce de agosto del año dos mil diecinueve**, como Notario DOY FE: que la firma que antecede es auténtica, por haber sido puesta en mi presencia por **Luis Enrique Orellana Cano** quien se identifica con el Código Único de Identificación **dos mil ciento once espacio sesenta y seis mil seiscientos cincuenta espacio cero ciento uno.** La firma que consta en un documento de solicitud de rescisión de contrato. El signatario firma nuevamente al pie de la presente acta. Con el Notario que autoriza.

ANTE MÍ:

Acuerdo 74 2019

JUANA CRISTINA SANCHEZ TOSCANO
Abogada y Notaria

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
13 AGO 2019
Hora: Firma:
Recibido: